

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Los derechos económicos, sociales y culturales en la región euromediterránea»

(Dictamen de iniciativa)

(2018/C 081/06)

Ponente: **Helena DE FELIPE LEHTONEN**

Decisión del pleno	30.3.2017
Fundamento jurídico	Artículo 29, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen de iniciativa
Sección competente	Relaciones Exteriores
Aprobado en sección:	28.9.2017
Aprobado en el pleno	18.10.2017
Pleno n.º	529
Resultado de la votación	123/0/1
(a favor/en contra/abstenciones)	

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. La importancia de las organizaciones económicas y sociales y de la Sociedad Civil, en general, ha sido destacada ya en la Declaración de Barcelona⁽¹⁾ de 1995 como factor necesario para promover la progresiva construcción en el Mediterráneo de un espacio de paz y estabilidad, de prosperidad compartida y de diálogo entre culturas y civilizaciones entre los diferentes países, sociedades y culturas mediterráneas. En la actualidad las organizaciones de la sociedad civil del Mediterráneo son espacios de inclusión, de participación y de interlocución con los poderes públicos, incluidos los locales, con el objetivo de promover los derechos económicos, sociales y culturales en la región mediterránea. El CESE considera necesario **reforzar el papel de los CESE** allá donde existen y **promover su creación** en los países en los que han desaparecido o no se han desarrollado, intensificando las sinergias entre los diferentes actores implicados. En la promoción de esos derechos, los CESE y las organizaciones económicas y sociales han de establecer colaboraciones que los hagan más posibles y efectivos.

1.2. Las mujeres son víctimas de los estereotipos de género que reproducen las barreras políticas, económicas y educativas con graves consecuencias para el desarrollo de la sociedad. El CESE exhorta a reducir las enormes brechas existentes entre las disposiciones legislativas y la realidad. Para ello, considera urgente proporcionar los medios para formar y sensibilizar a los colectivos encargados de velar por la efectiva aplicación de esta legislación. Para reforzar los derechos el CESE recomienda asociar las administraciones locales a las organizaciones, a los actores económicos y sociales, a la sociedad civil y sus redes en materia de igualdad de género que trabajan en diversos ámbitos de las respectivas sociedades. Asimismo, este trabajo debe ser respaldado con contribuciones provenientes de universidades y centros de estudios especializados.

1.3. La amenaza del extremismo violento debe combatirse abordando sus múltiples causas más allá de la seguridad. En esta tarea las organizaciones económicas y sociales han de desempeñar un papel protagonista en colaboración con las instituciones y redes dedicadas al diálogo intercultural e interreligioso para lograr mayor impacto e incluir en sus actividades el **patrimonio cultural, las expresiones artísticas y las industrias creativas**. El CESE anima a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo a promocionar estas actividades de diálogo intercultural también entre los actores sociales, reforzando a su vez a organizaciones especializadas que llevan muchos años trabajando en el Mediterráneo como la Fundación Anna Lindh⁽²⁾. En cuanto al patrimonio, el CESE anima a una mayor colaboración en la protección del patrimonio cultural, amenazado hoy por conflictos armados y organizaciones violentas.

⁽¹⁾ <http://ufmsecretariat.org/barcelona-declaration-adopted-at-the-euro-mediterranean-conference-2728-november-1995/>

⁽²⁾ <http://www.annalindhfoundation.org/>

1.4. **Los derechos económicos, laborales y sociales** son esenciales para el desarrollo económico y de una sociedad democrática. Dentro de ellos la libertad de emprendimiento, la libertad de asociación y de acción sindical, la negociación colectiva, la protección social en temas como la salud, la educación o la vejez son elementos centrales. Como ya señaló la OIT en su creación y la Declaración de Filadelfia en el sentido de que era necesario subordinar la organización económica a la justicia social. Y que la misma debía ser el objetivo central de toda política nacional e internacional. En la Declaración de Filadelfia se remarca que «la economía y la finanza son medios al servicio de los hombres».

1.5. Los medios de comunicación desempeñan un papel esencial en la configuración de visiones y percepciones mutuas y son un vector esencial para mejorar el diálogo intercultural y favorecer el respeto, la tolerancia y el conocimiento mutuo. Por ello, el CESE se alegra de la puesta en marcha de proyectos que velan por el respeto de la diversidad y fomentan una información libre de sesgos, estereotipos y percepciones distorsionadas. Asimismo, anima a incrementar la labor de dichos instrumentos de observación, formación y sensibilización contra el racismo y la islamofobia en los medios de comunicación, e insta a la promoción de mecanismos de cooperación y plataformas conjuntas de desarrollo profesional, tanto deontológicos como de defensa de la libertad de expresión.

1.6. La educación es la principal vía de movilidad socioeconómica y, en consecuencia, de potencial mejora de calidad de vida. Por el contrario, la desigualdad de oportunidades en educación pone en riesgo la estabilidad y la seguridad en la región. Por ello, el CESE anima a trabajar conjuntamente en la mejora de la calidad de la educación primaria y secundaria, de la educación superior y de la formación profesional a través del intercambio de experiencias en desarrollo curricular y en innovación metodológica. Por otra parte, el CESE considera esencial colmar la brecha de conocimiento entre las dos orillas del Mediterráneo y, a tal efecto, propone la promoción de redes de conocimiento y de investigaciones conjuntas que favorezcan la transmisión y circulación del saber, así como el fomento de la movilidad de profesores, estudiantes, académicos, investigadores y el apoyo a la traducción de su producción, especialmente del árabe y hacia el árabe.

1.7. La educación no formal es un complemento necesario por su valor como configurador de sociedades más inclusivas y plurales. El CESE considera que se deben reforzar las sinergias entre la educación formal y la educación no formal y fomentar este tipo de educación como instrumento para potenciar una cultura de paz y el aprendizaje durante toda la vida. Por ello, el CESE apela a dedicar a la educación no formal un presupuesto más sustancial y a promover la transferencia de experiencias y de conocimientos entre Europa y el Mediterráneo Sur.

1.8. Con el fin de potenciar una economía inclusiva y competitiva, es necesario respaldar la inserción digital y tecnológica de las personas. Con este fin, el CESE subraya la necesidad de impulsar proyectos de ámbito regional y local que capaciten a los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías, en el emprendimiento y la digitalización, así como de potenciar las iniciativas de participación ciudadana y de promoción de la formación digital y de la creación de empleo decente, tales como las iniciativas urbanas de innovación social y digital (Labs).

2. Contexto

2.1. En 2011 la esperanza de cambio de la juventud árabe sacudió unos sistemas políticos que, inesperadamente, eran radicalmente cuestionados. Túnez, Egipto, Libia o Yemen derribaron a sus líderes políticos, pero las circunstancias políticas concretas acabarían llevándolos por vías muy distintas: desde la perseverante transición tunecina, favorecida por su dinámica sociedad civil, al cambio de régimen en Egipto, pasando por los conflictos abiertos en Libia y en Yemen. Siria ha quedado sumida en una cruenta guerra, ahora regionalizada e internacionalizada. Así, se han producido trágicos desplazamientos de población y movimientos migratorios sin precedentes que han desestabilizado el conjunto del espacio euromediterráneo.

2.2. Más allá de un cambio de régimen, se pretendía poner en pie un sistema más equitativo e inclusivo, libertades políticas, justicia social, oportunidades, dignidad. Las expectativas se fueron frustrando al no traducirse al ámbito social. Circunstancias políticas concretas, dentro y fuera de estos países, contribuyeron a frustrarlas. Seis años después las legítimas demandas de derechos económicos, sociales y culturales siguen vigentes, sin resolver, y continúan representando una potencial semilla de inestabilidad para la región.

2.3. Así, el CESE considera una prioridad absoluta la consecución de la paz y de la democracia en el conjunto de la región, así como que sean respetados los derechos humanos y fundamentales de toda su ciudadanía.

2.4. Los derechos fundamentales: irrenunciables e inalienables

2.4.1. El CESE anima al conjunto de los países del sur y este del Mediterráneo a adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ⁽³⁾ y a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ⁽⁴⁾. Al mismo tiempo destaca la importancia de los principios y valores de la laicidad, así como la defensa de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas ⁽⁵⁾.

2.4.2. El CESE subraya el carácter central de la defensa de unos niveles de calidad de vida decente de todas las personas. El CESE destaca garantizar el acceso a agua potable y alimentos en cantidades suficientes y en condiciones asequibles, el acceso suficiente a la energía para evitar la exclusión energética tanto del individuo como de la comunidad y el desarrollo de la sanidad, así como promover un entorno medioambiental digno.

2.4.3. Igualmente y dadas las circunstancias especiales por la que está atravesando la región, debe poder garantizarse tanto a nivel nacional como internacional el derecho a una vivienda digna o, en su defecto, a un refugio/cobijo digno para el individuo y la familia. Asimismo, el CESE considera conveniente asegurar el derecho a la reconstrucción inclusiva y digna de las zonas devastadas, sea esta fruto de catástrofes naturales o de conflictos armados.

2.5. El derecho al trabajo decente: factor de estabilidad social y de progreso

2.5.1. El CESE considera que las sociedades de los países vecinos requieren un esfuerzo común en favor de una mayor inclusividad y cohesión. Igualmente, sus economías deben reformarse e innovar para generar puestos de trabajo decentes como elemento crucial para el desarrollo sostenible.

2.5.2. Asimismo, el CESE destaca la necesidad de garantizar los derechos sobre los que deben sustentarse estos principios descritos. En este sentido, se debe garantizar el derecho al trabajo digno en estos países, indistintamente de la condición, religión o nacionalidad.

2.5.3. El CESE considera imprescindible que se tomen medidas para promover el empleo decente como factor de estabilidad social, de acuerdo con lo que se promueve en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento ⁽⁶⁾ y en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales, y culturales ⁽⁷⁾ como base para evitar la pobreza y alienta su subscripción. Así, es fundamental preservar los derechos fundamentales del trabajo tales como el derecho de asociación, a fundar un sindicato o a afiliarse al de su elección, derecho a la huelga, el efectivo reconocimiento del derecho de negociación colectiva, así como el de unas condiciones de seguridad e higiene en el ejercicio del trabajo y de un sueldo.

2.5.4. Asimismo es necesario desarrollar, como ha propuesto la OIT, el derecho a la vivienda, para proteger a toda la población y, especialmente, a los segmentos considerados más vulnerables de la población. Es asimismo imprescindible combatir infracciones de derechos básicos como la explotación infantil o el trabajo forzoso, y promover el acceso al trabajo de la mujer o de las personas con discapacidad.

2.6. El emprendimiento: motor esencial para el desarrollo económico

2.6.1. La Unión Europea considera que los cinco factores clave para la paz, la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en el área euromediterránea son: el desarrollo económico a través de la modernización y la diversificación de las economías; el fortalecimiento del ecosistema empresarial y el emprendimiento innovador; la creación de puestos de trabajo a través de la formación cualificada, especialmente para los jóvenes; el desarrollo del sector privado, muy especialmente de las pymes; y la sostenibilidad energética y medioambiental ⁽⁸⁾. Se remarca la creación de empleo de calidad como base de prosperidad económica y la potenciación del emprendimiento femenino y de las sinergias emprendedoras en ambas riberas del Mediterráneo.

A su vez, el CESE entiende que tales factores son indisociables del desarrollo social. Ya que la estabilidad, la seguridad y la prosperidad siempre tienen como base la integración y la cohesión social.

⁽³⁾ <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

⁽⁴⁾ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012P/TXT&from=ES>

⁽⁵⁾ <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/Minorities.aspx>

⁽⁶⁾ <http://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang-es/index.htm>

⁽⁷⁾ <http://www.ohchr.org/fr/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

⁽⁸⁾ http://ceas.europa.eu/archives/docs/enp/documents/2015/151118_joint-communication_review-of-the-enp_es.pdf

2.6.2. La Comunicación conjunta defiende como un factor determinante del desarrollo de estas economías la necesidad de permitir y garantizar el ecuánime ejercicio de la iniciativa emprendedora privada. Así, se debe salvaguardar un marco jurídico que dé garantías para el derecho a la propiedad privada, así como su inviolabilidad, sujeta al marco jurídico.

2.6.3. El CESE da igualmente importancia a que las autoridades públicas protejan la libre y justa competencia de la economía, que asegure el ejercicio igualitario de los emprendedores. De este modo se considera esencial garantizar el trato equitativo en el acceso a la financiación y la disponibilidad de servicios de microfinanzas, así como asegurar una administración pública libre de corruptelas y con vocación de servicio público.

2.7. El derecho a la creación y a la innovación: garantía de una economía diversificada y de valor añadido

2.7.1. La Declaración Ministerial de la Unión por el Mediterráneo sobre Economía Digital⁽⁹⁾ plantea promover el impacto inclusivo y transversal de las nuevas tecnologías en los ámbitos cultural, social, económico, gubernamental y de seguridad.

2.7.2. El CESE apoya, asimismo, el planteamiento de la Comunicación conjunta sobre la necesidad de diversificar y desarrollar las economías de la región mediterránea de forma sostenible e inclusiva.

2.7.3. A la hora de concebir programas nuevos, el CESE plantea la necesidad de generar programas por parte de la UE para la zona euromediterránea para el desarrollo de la innovación que permita avanzar en el progreso económico de la región, preservando el derecho individual y colectivo a crear e innovar. Este derecho conlleva el reconocimiento del derecho a la propiedad intelectual, el derecho a compartir y diseminar dicha innovación y el derecho al acceso a las nuevas tecnologías.

2.7.4. El CESE reconoce como un derecho, inherente al hecho de innovar, la inclusión digital y el libre acceso a internet, tanto de forma individual como colectiva.

2.8. El derecho a una educación de calidad: pilar del desarrollo humano

2.8.1. La educación es la principal vía de movilidad socioeconómica y de potencial mejora de calidad de vida. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁽¹⁰⁾ pone de manifiesto que, si bien en muchos países de la región la escolarización primaria ha alcanzado estándares universales y se han producido avances significativos también en escolarización secundaria, su calidad es deficiente. El Banco Mundial ha desarrollado programas para esta región en cooperación con otras agencias y sería conveniente que la Comisión Europea trabajara en esta línea. Asimismo, se señala que la significativa desigualdad de oportunidades en educación está menoscabando el contrato social en los países árabes.

2.8.2. La Hoja de Ruta de la Unión por el Mediterráneo⁽¹¹⁾ hace hincapié en la necesidad de reforzar la educación como factor clave en la creación de puestos de trabajo sostenibles y cualificados, especialmente entre los jóvenes que están sin trabajo y son vulnerables a acogerse a malas praxis ocupacionales; la investigación y la innovación como base para la modernización de las economías; y la sostenibilidad como elemento transversal para garantizar el desarrollo social y económico inclusivo.

2.8.3. El refuerzo del capital social es crucial para la estabilidad y la seguridad de la región. Así pues, es necesario facilitar la educación primaria y secundaria, la educación superior, el acceso a la ciencia y a los conocimientos científicos, la empleabilidad, la salud, el empoderamiento y la movilidad juvenil, la igualdad de género, foros de debates y la promoción de la inclusión social.

2.8.4. A pesar de algunos problemas en el acceso y la universalización de la educación y la necesidad de mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, el reto principal reside en colmar la brecha entre formación y empleo. En este sentido, es imprescindible promover estructuras que conecten el mercado laboral y el sistema educativo, para garantizar una inserción plena de los jóvenes en la sociedad. A tal efecto, el CESE considera primordial promover el intercambio de experiencias en desarrollo curricular e innovación metodológica, favoreciendo la transferencia de experiencias y prácticas, para lograr unas competencias y aptitudes adecuadas al entorno laboral, así como promover y revalorizar la educación y la formación profesional ante el reto de crear en la próxima década en los países árabes 60 millones de puestos de trabajo.

⁽⁹⁾ <http://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2014/09/UfMMinistersDeclarationEN.pdf>

⁽¹⁰⁾ http://www.arabstates.undp.org/content/rbas/en/home/library/huma_development/arab-human-development-report-2016-youth-and-the-prospects-for/

⁽¹¹⁾ <http://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2017/01/UfM-Roadmap-23-JAN-2017.pdf>

2.8.5. Los interlocutores sociales, así como otras organizaciones especializadas, han destacado el papel central de la Educación No Formal (ENF) como herramienta clave y solución, a largo plazo, para luchar contra la radicalización y los extremismos y por su contribución a la integración de colectivos en situación de riesgo, especialmente los jóvenes y las mujeres.

2.8.6. El CESE se alegra de que se reconozca la importancia de la Educación No Formal (ENF) como complemento de la educación formal y considera que se deben reforzar las sinergias entre ambas. Así, considera que se debe incrementar el grado de compromiso político con la ENF y dedicarle un presupuesto más substancial, dado que facilita el proceso de maduración e inserción social de los jóvenes, educándoles en la participación activa y en el desarrollo de los valores democráticos y es un buen instrumento para potenciar una Cultura de Paz.

2.9. La movilidad en el ámbito académico y educativo: hacia la desaparición de la brecha de conocimiento

2.9.1. La movilidad de los jóvenes constituye una parte esencial de la respuesta a los retos a los que se enfrenta el Mediterráneo. De hecho, la migración en los países árabes es un síntoma de la exclusión social de jóvenes altamente cualificados. Así, es necesario fomentar una migración beneficiosa tanto para los países de origen como de destino. Ello implica un mayor reconocimiento de las cualificaciones y titulaciones, así como facilitar la movilidad académica y mejorar los marcos legales de las condiciones de entrada y residencia en la UE aplicables a los nacionales de países vecinos con finalidades de investigación, estudios, intercambio de alumnos, formación y voluntariado.

2.9.2. Por otra parte, una de las brechas más agudas que existen entre las dos orillas del Mediterráneo es la brecha del conocimiento, por lo que el CESE considera necesario que se tomen medidas para promover la producción y la circulación del conocimiento científico y académico y propone la creación y promoción de redes de conocimiento y de investigación conjunta euromediterránea. Asimismo, considera fundamental fomentar la traducción de dicha producción académica y científica, especialmente desde y hacia la lengua árabe.

2.9.3. El CESE quiere, además, insistir en la línea del fomento de la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores, académicos y científicos mediante estancias, intercambios y períodos de prácticas como elemento clave para la promoción de la calidad académica, de la empleabilidad de los jóvenes, reforzando la efectiva implementación y la consecución de resultados del Programa Erasmus Plus en los países de la región euromediterránea, así como para la circulación del conocimiento y el fomento del diálogo intercultural.

2.10. Los medios de comunicación y el diálogo intercultural: claves para la tolerancia

2.10.1. El pluralismo, la independencia y la profesionalidad de los medios de comunicación locales son garantes del progreso social y contribuyen a que estos actúen como catalizadores del cambio en los países de la vecindad.

2.10.2. El CESE subraya la necesidad de fomentar el diálogo y la cooperación entre medios de comunicación en el espacio euromediterráneo para la mejora y el refuerzo de los estándares profesionales y de sus marcos legislativos. También es crucial contribuir a garantizar y proteger la libertad de prensa y la libertad de expresión.

2.10.3. Es imprescindible reconocer a los medios de comunicación su papel en mejorar el diálogo intercultural y favorecer el respeto, la tolerancia y el conocimiento mutuo. En el actual contexto de auge de los discursos antioccidentales en el Sur y de los discursos populistas de carácter xenófobo en Europa, es más necesario que nunca realizar un esfuerzo para combatir este tipo de narrativas que contrarreste las visiones que contraponen pueblos, culturas y religiones, en un binarismo maniqueo y excluyente.

2.10.4. En este sentido, el CESE se alegra de la puesta en marcha de proyectos que velan por el respeto de la diversidad existente en Europa y fomentan la tolerancia y una información libre de sesgos, estereotipos y percepciones distorsionadas como el Observatorio de la islamofobia en los medios de comunicación en España⁽¹²⁾, que promueve una información libre de racismo. A su vez, anima a lanzar proyectos transversales para este fin.

2.10.5. Más allá del ámbito de la seguridad, la falta de oportunidades, especialmente para los jóvenes, puede ser una de las raíces de la inestabilidad y sumarse a las causas de los procesos de radicalización. Se evidencia la necesidad de prevenir y combatir el extremismo y el racismo mediante la promoción del diálogo intercultural. Así, las instituciones y redes dedicadas al diálogo intercultural e interreligioso deben reforzar sus sinergias y complementariedades para lograr un impacto más relevante.

⁽¹²⁾ <http://www.observatorioislamofobia.org/>

2.10.6. La prevención de la radicalización y del extremismo violento debe implicar a los CESE del Mediterráneo, a los actores económicos y sociales y a la sociedad civil en su conjunto. A tal efecto, son necesarios mecanismos para el intercambio y la cooperación con dotación presupuestaria, así como abordar cuestiones relacionadas con la justicia, la desigualdad de género, el discurso del odio, el desempleo juvenil y el analfabetismo, como parte de un esfuerzo de desradicalización más amplio que incluye también el fomento del diálogo intercultural. En esta línea cabe destacar la labor que desempeñan la Radicalization Awareness Network (RAN) ⁽¹³⁾ y su Centro de Excelencia.

2.10.7. El CESE considera crucial estimular los intercambios entre intelectuales, artistas y agentes culturales de la región ya que son vectores de transformación social privilegiados, mediante la promoción de proyectos compartidos que incidan en el fomento del diálogo y del conocimiento mutuo. Asimismo, anima a una mayor coordinación y colaboración en la protección del patrimonio cultural y en dar a conocer y poner en valor las distintas disciplinas y sensibilidades culturales y artísticas que conviven en el espacio euromediterráneo como elemento valioso de cohesión y de conocimiento mutuo.

2.11. La sociedad civil y las sinergias entre actores sociales: espacios de inclusión y debate

2.11.1. La crisis económica y la xenofobia en la ribera norte, pero también la demanda de libertad de expresión y la lucha por los derechos humanos en los países de la ribera sur son elementos que impactan decididamente en la consecución de los derechos económicos, sociales y culturales de las sociedades de los países euromediterráneos.

2.11.2. En este sentido el informe de Promoción de Derechos Humanos de noviembre de 2015 del Parlamento Europeo ⁽¹⁴⁾ manifiesta que se debe dar un mayor apoyo a la sociedad civil. A pesar de ello, la visibilidad de las organizaciones de la sociedad civil de los países del Sur aún es insuficiente, teniendo en cuenta su esfuerzo y, en ocasiones, el riesgo que asumen, así como el papel que desempeñan de impulso de los cambios sociales. Los CESE del Mediterráneo pueden desempeñar un papel de plataformas de difusión, de encuentro y debate en ese sentido.

2.11.3. El CESE manifiesta que el tejido asociativo es un espacio de inclusión que contribuye a la inclusión. Asimismo, considera necesario que la Comisión Europea intensifique el apoyo a los proyectos que son llevados a cabo por la sociedad civil estructurada a través de sus organizaciones económicas y sociales, de sus asociaciones y de las redes que estas conforman, así como intensificar el partenariado y las sinergias entre los diferentes actores implicados.

2.11.4. El CESE considera que los ministros euromediterráneos deberían colaborar en proyectos concretos con la Cumbre de Consejos Económicos y Sociales del Mediterráneo e instituciones similares, sin perjuicio del apoyo a las asociaciones cívicas y culturales.

2.12. **La mujer:** centro de los derechos económicos, sociales y culturales

2.12.1. En las tres Conferencias Ministeriales Euromediterráneas sobre el Refuerzo del Papel de la Mujer en la Sociedad, celebradas en Estambul ⁽¹⁵⁾ (2006), Marrakech ⁽¹⁶⁾ (2009) y París ⁽¹⁷⁾ (2013), los gobiernos se comprometieron a implementar los compromisos adoptados: igualdad de derechos entre mujeres y hombres a la hora de participar en la vida política, económica, civil y social; combatir todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, y trabajar en el cambio de actitudes y de comportamientos para lograr la igualdad de género a fin de promover el empoderamiento de las mujeres, no solo en lo que a derechos se refiere, sino también en la realidad.

2.12.2. A pesar de los cambios legislativos introducidos en los países del sur del Mediterráneo, el PNUD considera que todavía se está lejos de conseguir la igualdad de las mujeres en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales.

2.12.3. El CESE constata la gran distancia que se observa entre las declaraciones oficiales, las propuestas de las instituciones e incluso la legislación vigente y la realidad vivida cotidianamente por las mujeres en sus comunidades y advierte de la necesidad de armonizar las leyes nacionales con las Constituciones y completar las lagunas jurídicas que todavía permiten las prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

⁽¹³⁾ https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network

⁽¹⁴⁾ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2015-0344+0+DOC+XML+V0//ES>

⁽¹⁵⁾ <https://www.euromedwomen.foundation/pg/en/documents/view/4224/ministerial-conclusions-on-strengthening-role-of-women-in-society>

⁽¹⁶⁾ <https://www.euromedwomen.foundation/pg/en/documents/view/4756/second-ministerial-conclusions-on-strengthening-role-of-women-in-society>

⁽¹⁷⁾ <https://www.euromedwomen.foundation/pg/en/documents/view/4226/third-ministerial-conclusions-on-strengthening-role-of-women-in-society>

2.12.4. En este contexto, el CESE hace hincapié en la necesidad de proporcionar medios para formar y sensibilizar a los colectivos responsables de velar por la efectiva aplicación de la legislación: judicatura, fuerzas de seguridad, empresas, educadores, medios de comunicación, instituciones como los CESE, etc.

2.12.5. Para reforzar los derechos y tener mejores resultados, el CESE recomienda asociar las administraciones locales a las organizaciones de la sociedad civil en materia de igualdad de género, puesto que disponen de mejor información respecto a problemas y demandas de la población. Este trabajo conjunto de diferentes actores se puede ver respaldado por aportaciones vehiculadas desde la academia (universidades y centros de estudios especializados). Un ejemplo de ello es la Fundación Euromediterránea de las Mujeres ⁽¹⁸⁾ (FFEM), que, junto con la Federación de Ligas de derechos de las mujeres, la autoridad regional de Marrakech, la Universidad Cadi Ayyad, la Comisión regional de derechos humanos y otras entidades locales, ha llevado a cabo una campaña de sensibilización contra los matrimonios precoces.

2.12.6. Así, el CESE pide a los ministros de los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo que estos ámbitos sean tenidos en cuenta en la próxima Conferencia Ministerial, así como dotar de fondos económicos a dichas acciones y campañas.

2.12.7. El CESE sostiene que no tener en cuenta los puntos anteriores tiene un gran impacto. Matrimonios precoces, interrupción temprana del proceso educativo y, en consecuencia, desvalorización de la mujer en el mercado laboral y en su representación política, son algunos de los elementos que inciden negativamente en la consecución de los derechos, especialmente de mujeres y niñas.

Bruselas, 18 de octubre de 2017.

*El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS*

⁽¹⁸⁾ <https://www.euromedwomen.foundation/>